Niches

Dor Alcalenga Idem
Dixe en esta Ayuntam.to Un Mem.to de D.n Bar.me Nieto en Razon
de Retancion dhauer afordado esta Cud nombrar un Contador
Tasador de Costas y viene Con esta Cud Liquidado Con
formes en que el reder Satisfaze en la Cant.d de quatro mill Rs
Vellon, y Que esta lo trae prebenido y Suplica asu Mag.d
mas pide asta Cud Se sirba Mandar Recibir Lo Susodho
en los efectos mas Tenidos Poseidos Contenidos Que no
hallandose de Pres con Medios Algunos pues en Propios estan
a Deudados Prodigalizo de todo Poder Sanitar la Defensa
Pornan si Sito de la Cal.a y su repuesta Se Cargo en el Ynpuesto y sella
Aforrumbrado en el Libro de Rentas a quenta y Cargo de Dn Ju.n
Dionisio Sanchez Lozano Contador Garcia Cud de Cuio Reparto
Vean al Dho D.n Bar.me Nieto Se Ofrecan el Dho Permiso
y los Autos y Vasa Segun Hallaren con el Dho Lo Firmo Cuya
Sobre Que de Comun
trio de Bar.me Conclusion dho y Respta den guenta Cuia fha
se hubo saca.n Dho Auto y aguenta Cargo a Dn Pedro Zapata Depositario de
Rentas de Dho Pueblo
los Arbitrios de Sosa y Barrilla Cdos mrs y libra de Carne de
la guerra de su Valor Cdos mrs y Cuyo Arrendamiento
mente en Cabeza Dho Dn Pedro Con Cuio Consentimiento
tenere Dho Arbitrios asta Cumplir el Tpo
de su Arrendamiento
Lo Firmo

Dn Pedro Medina Zaurra

Matias de Aguirre

En la M. Pl. L Cud de Cadiz en Veinte y Un dias del mes
de Nov.re de mill Sets Treinta y Quatro Ante los testigos